



RESOLUCION R-N° 0899-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 SEP 2014

Expte. N° 17.605/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la designación del responsable de administrar los fondos provenientes de la Universidad de Buenos Aires – UBA, quien mediante Resolución N° 1377-14 autoriza la transferencia de los recursos destinados a la realización de los JUEGOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS MALVINAS ARGENTINAS – JUAR 2014 – REGIÓN NOA.

QUE por Resolución SPU N° 2476-14 destinas los fondos para los mencionados juegos en todo el país y por regiones, siendo la Provincia de Salta y esta Universidad en particular, la organizadora de las actividades deportivas convocadas para los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2014.

Por ello y atento a lo solicitado y aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, como responsable de administrar los fondos provenientes de la Universidad de Buenos Aires – UBA mediante Resolución N° 1377-14, destinados a la realización de los JUEGOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS MALVINAS ARGENTINAS – JUAR 2014 – REGIÓN NOA, Asignados y autorizados por Resolución SPU N° 2476-14, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00).
- N° de Cuenta: 453-20226/22 - Banco de la Nación Argentina.
- Unidad de Gestión: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2017/08, Resolución SPU N° 300/09 y su modificatoria N° 2260/10.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto indicado en el artículo 1° ingresó por medio de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA